

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISIÓN DE CUENTAS EL DÍA
17 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**HORA DE INICIO: 19:00 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 19:22 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES:

D. José Delgado Charneco.

D^a. Catalina Gómez Volante.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

Don José Manuel García Casado.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Reuniones municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Cuentas, convocada para el día de hoy, contando con la asistencia del Secretario-Interventor, que da fe.

Abierta la sesión se procede al estudio del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobar borrador del acta de la Comisión de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2016.

Se presenta el borrador de dicha reunión, no planteándose objeciones por los/las asistentes, por lo que se aprueba el citado borrador por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Dictaminar, si procede, el expediente de aprobación del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, que explica las principales modificaciones del presupuesto 2018 respecto del 2017, conforme al siguiente detalle:

“Se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2018, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

- *Las previsiones de derechos a liquidar en el 2018.*

- *La adecuación de las tarifas llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2018.*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.*
- *La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal.*
- *Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Unidades Gestoras.*
- *Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2018, elaboradas por las diferentes Concejalías.*

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto para 2018, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	71.750,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.950,00 €
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	
CAPITULO III	INGRESOS	11.640,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.250,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.710,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		345.300,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		0,00

CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		345.300,00 €
--------------------------------------	--	---------------------

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	234.940,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.010,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.950,00 €
CAPITULO IV	FONDO DE CONTINGENCIA	2.300,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	2.000,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		345.300,00

Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos se pueden determinar en las siguientes:

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

I.- ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos en el **Capítulo Primero**, representan un crecimiento de 400,00 euros, sobre las previsiones del ejercicio 2017.

Este incremento viene sustentado en los conceptos siguientes:

- a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por importe de 51.000,00 €

Respecto al **Capítulo II**, relativo al ICIO, se mantiene igual que el ejercicio 2017.

En cuanto al **Capítulo III**, se observa un aumento de 1.948,00 €, que afecta a LA tasa de expedición de documentos, ocupación de la vía pública por compañía de telecomunicaciones y recursos eventuales.

En el **Capítulo IV**, las transferencias corrientes disminuyen en lo que respecta en las transferencias a percibir en concepto, y de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), prácticamente se mantiene igual y se incrementa el el Convenio de concertación con la Diputación Provincial. Se produce un incremento total de 2.742,00 €.

En el **Capítulo V**, se aprecia un incremento de 910,00€, relativo a la ocupación de terrenos públicos.

Respecto de los **Capítulos VI, VII, VIII y IX**, no se aprecian ingresos.

II.- ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

Las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2018 se pueden sintetizar en las siguientes:

Capítulo I, Gastos de Personal: Se aprecia un incremento de 4.841,00 euros debido a que durante el 2017 se incremento el salario un 1% en función de lo establecido en la LPGE y además se aumenta la aplicación de vigilancia para la salud.

En el **Capítulo II**, de gastos en Bienes Corrientes y Servicios se produce una disminución de 2.091,00 euros.

En el **Capítulo III, Gastos Financieros:** Resaltar el incremento del gasto debido los costes bancarios de mantenimiento, transferencias...

En el **Capítulo IV**, se produce un incremento de 350,00 €.

Respecto de las Operaciones de Capital, contempladas en los **Capítulos VI** del Estado de Gastos, hay un incremento de 500,00 euros.

Respecto de los **Capítulos VII, VIII y IX** no se prevén gastos.”

Al no existir otras intervenciones, se somete a votación resultando dictaminada favorablemente, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº

EL PRESIDENTE